

Formulario "Registro - Apoyo a proyecto artístico, patrimonial y cultural, Programa Nacional de Concertación Cultural", Convocatoria 2022

Parte B

A continuación, diligencie la totalidad de los espacios, según corresponda			
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE - PARTE A			
NÚMERO DE REGISTRO	C1486-2022		
Razón social (nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto según como aparece registrada en el RUT)	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO		
NIT (número de identificación tributaria, aparece en el RUT)	8919028110		
Tipo de Entidad Proponente	Entidad del sector público – Institución Educativa		
Nombre del Representante Legal (tal como aparece en el documento de identidad)	GERMÁN COLONIA ALCALDE		
Número Documento identidad	16652184		
Expedido en	CALI / VALLE DEL CAUCA		
Dirección de la entidad u organización proponente	CARRERA 7 # 10 - 20		
Barrio o comuna	LA ASUNCIÓN		
Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Municipio	ROLDANILLO		
Teléfonos	229 8586 Ext. 102		
Celular del representante Legal	3108254169		
Correo electrónico de la organización proponente ó del representante legal. Este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio y de consulta permanente	rectoria@intep.edu.co		
PERSONA ENCARGADA DEL PROYECT	0		
Nombre de la persona encargada del proyecto	Martha Cecilia Sastoque Ardila		
Tipo de vinculación a la entidad proponente	Planta		
Correo electrónico de la persona encargada	emprendimiento@intep.edu.co		
Números telefónicos de la persona encargada	311 772 1037		
2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO			
Entidad Bancaria	Bancolombia		
Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Municipio	ROLDANILLO		

Tipo de cuenta	Cuenta corriente	
Número cuenta	73285938643	
1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO		
Identificación del proyecto	Línea 4. Programas de formación artística, patrimonial, cultural, presenciales, semipresenciales y/o virtuales, con una duración mínima de cuatro (4) meses.	
Área (s) temática (s)	Danza	
Nombre del proyecto	FORMACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA COLOMBIANA	
Municipio donde se llevará a cabo el proyecto	ROLDANILLO	
Departamento donde se llevará a cabo el proyecto	VALLE DEL CAUCA	
Otros Municipios donde se llevará a cabo el proyecto		
Nombre del (os) Corregimiento(s) o Vereda(s), si aplica		

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD PROPONENTE Y TRAYECTORIA O **ALCANCE DEL PROYECTO**

proyectos patrimoniales y/o culturales

2.1. Indique los años o meses de La principal experiencia de la Institución a nivel cultural ha sido experiencia de la organización o la conformación del grupo de danza folclórica colombiana, esta entidad proponente en la ejecución iniciativa empezó desde el año 1985 y desde entonces hasta la artísticos, fecha se cumplieron 36 años de vida artística de esta agrupación, la cual tiene como objetivo que la cultura esté presente en la formación integral de los grupos de valor del INTEP. Esta agrupación la integran estudiantes, egresados, docentes, administrativos de la Institución y familiares.

2.2. **Enuncie** los artísticos, patrimoniales culturales ejecutados por organización proponente en último año

provectos Debido a los cambios generados por la COVID 19, la Institución **y/o** en el último año no ha desarrollado nuevos proyectos artísticos y la culturales, El grupo de danzas está temporalmente inactivo en el espera de que se den las condiciones para la reactivación del grupo.

resultados No aplica **Describa** los cuantitativos y cualitativos de los proyectos enunciados en el numeral anterior, es decir: 2.2

2.5.1. Diagnóstico cuantitativo cualitativo de los públicos el proyecto, fuentes que respaldan siguientes: el diagnóstico

y La información está respaldada por encuesta realizada vía google o forms. (https://forms.gle/XQLWCL8NoQXp2gR76)

comunidad a los que se va a dirigir Se aplicó encuesta a 65 personas y las respuestas fueron las

No. Mujeres: 44 No. Hombres: 21

Edad Promedio: 29 años

De las personas encuestadas el 32,3% hacen parte actualmente

del grupo de danzas del INTEP.

Rol de los interesados respecto al INTEP: Comunidad en general (48,4%), Estudiantes (19,4%), Docentes (9,7%), Egresados (6,5%), Familiar de estudiantes (6,5%), Familiar de funcionario (6,5%), Familiar de egresado (3,0%).

diferentes escenarios entre medios otros, comunicación garanticen reconocimiento del **patrimonio** cultural. aplicando las impartidas por las nacionales. territoriales protocolos protección de consecuencia de la pandemia, alianzas gestión V con organizaciones

2.5.2. Describa la propuesta que se El provecto "Formación en danza folclórica colombiana", es una implementará para la ejecución del apuesta del Instituto de Educación Técnica Profesional de proyecto de manera presencial, Roldanillo, Valle - INTEP, como Institución de Educación Superior semipresencial o virtual en/desde líder en la región norte del Valle y con presencia significativa en **utilizando**, diferentes municipios del centro y sur del departamento. El fin **de** principal del proyecto es contribuir al desarrollo de habilidades en **comunitarios**, danza folclórica con un interés especial de aportar al desarrollo regionales, públicos, universitarios, de la región en materia de cultura representada en la danza, medios digitales y tecnológicos que para lo cual a través del diplomado espera que los estudiantes y fortalezcan las competencias como multiplicadores del saber

cultural de manera democrática y El desarrollo del diplomado se hará de forma presencial, con **medidas** cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en **autoridades** la Institución y que responden a los lineamientos del Gobierno los Nacional.

y Se proyecta la participación de un grupo de jóvenes entre los 18 bioseguridad en momentos de crisis y 28 años y un grupo de personas mayores de 28 años del por la emergencia sanitaria como municipio de Roldanillo y otros municipios del área de influencia del INTEP.

> otras El INTEP como Institución de Educación Superior, tiene excelente infraestructura, contando con amplias aulas de clase y 4 auditorios que pueden ser utilizados para prácticas y eventos, todos dotados con pantallas gigantes de amplificación, equipos de sonido, conexión a internet, entre otros.

Considerando que el INTEP cuenta con un importante posicionamiento en la región representado, además en el nivel de confianza de la población, se proyecta positiva acogida por parte de la comunidad respecto a la oferta académica del diplomado, como los eventos que se realicen para dar a conocer los avances y resultados del proyecto.

Para el desarrollo de un diplomado que responda a las necesidades, se cuenta con convenios suscritos con instituciones de la región como son: Instituto Departamental de Bellas Artes (Cali), Fundación Museo Rayo en asocio con INCOLBALLET y la Fundación Cultural Afrocolombiana COAFROMUROL entidades que aportarán su experiencia con Docentes cualificados en el tema.

2.5.3. Describa las alianzas gestión adelantadas con organizaciones, indicando nombres, para sostenibilidad (no sólo en términos municipio de Roldanillo. económicos) del proyecto

y En cuanto a alianzas estratégicas, se cuenta con la Fundación otras Cultural Afrocolombiana COAFROMUROL, Normal Superior Jorge **sus** Isaacs de Roldanillo, la cual forma maestros que pueden ser **generar** potenciales estudiantes del diplomado, casa de la cultura del

3. COMPONENTES DEL PROYECTO - CONVOCATORIA 2022

Justificación del proyecto: del proyecto y el aporte a la dinamización de las actividades creativas y productivas asociadas a nuestro sector, enfocadas en una reactivación de la vida social, económica y cultural

Roldanillo es un municipio con vocación cultural, donde el sector de la danza ha tenido representantes que han marcado el devenir cultural del municipio; muestra de ello es el esfuerzo que por más de 35 años ha tenido el Instituto de Educación Técnica Profesional, con su grupo de danzas, la labor de formación cultural desarrollada por la organización de base afro COAFROMUROL, además de la población del adulto mayor que cuentan con grupos de danzas; todas estas agrupaciones realizan actividades de tipo local pero también hacen presencia **Describa la necesidad o el problema** en eventos culturales en otros municipios.

que se va a solucionar, el alcance La problemática se centra en la inactividad de los grupos, del provecto, cuál es la pertinencia motivados por la pandemia conllevando a la pérdida del interés en la conformación de nuevos grupos y en la organización de eventos que motiven y convoquen a grupos dancísticos a la región, por lo cual se requiere fortalecer a los integrantes de los grupos de danza actualmente conformados para que se conviertan en multiplicadores en formación en danza que conlleve a la creación de nuevos grupos y a la recuperación de prácticas ancestrales.

> Respaldar desde la academia a los gestores culturales del área de la danza se convierte en responsabilidad social del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - INTEP para lo cual se requiere entregar herramientas que permitan la gestión y organización de los grupos folclóricos que dinamicen la reactivación de la vida social, económica y cultural del municipio reconocido como primer pueblo mágico de Colombia.

> El provecto se enfoca en la oferta de un diplomado, en el cual se busca aportar herramientas para que los estudiantes desarrollen habilidades en danza folclórica colombiana, habilidades que les permita convertirse en multiplicadores y de esta manera generar espacios de recuperación y salvaguardia de los saberes y prácticas culturales de Colombia.

> El diplomado se ofrecerá a dos grupos poblacionales, con cobertura aproximada de 50 personas, un grupo estará orientado a jóvenes entre 18 y 28 años, estrategia que permite que la iuventud se interese nuevamente por este tipo de prácticas, y un segundo grupo que reúna personas integrante de grupos, con experiencia, con el fin de fortalecer sus capacidades en la conformación y dirección de nuevos grupos, que permita construir una alternativa laboral o de ingresos económicos.

> El diplomado se proyecta con una duración de 96 horas para cada grupo.

> Modalidad de estudio presencial, donde aproximadamente el 30% se enfoca en formación teórica y el 70% formación práctica.

> Para el grupo de jóvenes se propone el horario de 4 horas semanales, durante 24 semanas, correspondientes a 6 meses. La primera fase se realizará entre los meses de abril – junio de 2022 y la segunda fase de agosto a octubre de 2022.

> El segundo grupo cumplirá horario de 4 horas semanales, en jornada de fin de semana, durante 24 semanas correspondientes a 6 meses. La primera fase se realizará entre los meses de abril – junio de 2022 y la segunda fase de agosto a octubre de 2022.

1	1
	A continuación, se presenta la propuesta curricular del diplomado.
3.2. Descripción del proyecto:	MÓDULOS No. DE HORAS TEÓRICAS No. HORAS PRÁCTICAS PERFIL DEL TALLERISTA
Señale en qué consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado y qué	Acondicionamiento físico para la danza 4 4 Licenciado en educación física y/o
actividades de seguimiento y evaluación se adelantarán de acuerdo con el objetivo y metas propuestos y con lo registrado en el ítem anterior	Metodología y didáctica para la enseñanza de la danza folclórica colombiana 4
	la danza del Pacífico, Norte y Sur de Colombia 4
	8 Competencias en música Apreciación de la danza 8 8 Licenciado en danzas con
	Vestuario y maquillaje 0 8 Competencias técnicas laborales
	Montaje de coreografías (Por regiones) 0 20 Licenciado en danzas, experiencia Producción y ejecución de eventos
	(Emprendimiento cultural) 4 6 Competencias en gestión cultura y
	Producción de espectáculos (División del escenario, Plano de luces y raider de luces) 4 6 Competencias en gestión cultural y
	TOTALES 28 68
	TOTAL HORAS DIPLOMADO: 96 (intensidad horaria de cada curso)
	Se hará seguimiento a través de la firma de asistencia a las clases y en caso de inasistencia debe estar justificada por escrito. La evaluación a los estudiantes se realiza con actividades de evaluación individual escrita y actividades prácticas grupales, con criterios de evaluación definidos por parte de los talleristas.

3.3. Objetivo general (el qué): Describa qué se quiere lograr directamente con el proyecto, es decir, cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar (debe estar relacionado directamente con la justificación)

Desarrollar en los participantes, habilidades como multiplicadores de danza folclórica colombiana. Con este objetivo se busca que las personas que actualmente hacen parte de grupos de danza folclórica o que les llame la atención hacer parte, puedan formarse para que desarrollen competencias que les permita a futuro desempeñarse como talleristas o líderes de grupos, motivando así el fortalecimiento y conformación de nuevos grupos dancísticos en la región.

3.4 Población beneficiada — Convocatoria 2022 Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une" — Diligencie la información en la columna denominada "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	50
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes que harán parte de la ejecución del proyecto	6
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción y difusión del proyecto.	6
TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	62
d. De las personas cuantificadas en los literales b y c, cuántos son jóvenes de 18 a 28 años	3

3.4.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar (edad, género, nivel de educación, nivel socioeconómico, condiciones sociales o culturales específicas que ameriten hacerse evidentes) con el proyecto

Grupo 1: Lo constituyen (25) jóvenes entre 18 y 28 años del municipio de Roldanillo y municipios circunvecinos.

Grupo 2: Lo constituye población mayor de 28 años (25 personas) residentes en el municipio de Roldanillo y otros municipios del área de influencia del INTEP.

Nivel educativo: Tecnólogos (29%), Técnicos Profesionales (22,6%), Profesionales universitarios (19,4%), Técnicos laborales (9,7%), Bachilleres (6,5%), Postgrado (6,4%), con nivel educativo de primaria en la encuesta se identificó el 3,2%, es decir, que esta representación no podría beneficiarse con el diplomado. Nivel socioeconómico: Estratos 1, 2 y 3

Los grupos poblacionales que se distinguen entre las personas interesadas son: desplazados (9,7%), mujer cabeza de familia (3,2%), víctima del conflicto armado (3,2%), indígena (3,2%), afrodescendiente (3,2%), el 77,5% se cataloga como otros o mestizos.

Otras condiciones sociales: madres cabeza de familia, desplazados, víctimas de la violencia, población diferencial.

3.5. Organización para el proyecto: Describa el esquema de organización para la ejecución del proyecto (equipo misional, técnico y administrativo, roles y responsabilidades)

6 personas en el equipo misional cumpliendo el rol de docente o tallerista, con responsabilidad de orientar las capacitaciones en cada una de las temáticas planteadas.

- 3 personas en el equipo técnico cumpliendo el rol de apoyo con la responsabilidad de contribuir en la organización y gestión de actividades prácticas requeridas en la formación.
- 3 personas en el equipo técnico cumpliendo el rol de apoyo logístico con la responsabilidad de coordinar espacios y requerimientos técnicos para las clases y eventos.
- 1 persona vinculada a la Institución como administrativo, con el rol de líder, cuya responsabilidad es hacer la coordinación general del proyecto y rendir informes con las respectivas evidencias ante la entidad financiadora.

3.6. METAS (PRODUCTOS)		
Meta 1	Capacitar a 25 jóvenes del municipio de Roldanillo y municipios circunvecinos, con edades comprendidas entre 18 y 28 años, en habilidades como multiplicadores de danza folclórica colombiana.	
Meta 2	Capacitar a 25 personas mayores de 28 años, que residan en el municipio de Roldanillo y municipios del área de influencia del INTEP, en habilidades como multiplicadores de danza folclórica colombiana	
Meta 3	Realizar un evento de clausura con muestra artística de danza, producto de la formación recibida en el diplomado.	
Meta 4	Generar un producto audiovisual, resultado del diplomado y transmitir por redes sociales y página web institucional.	
Meta 5		
Meta 6		

3.7. CRONOGRAMA: A continuación, el proponente deberá describir cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas en el numeral anterior, 3.6, por medio de las actividades y en las fechas que propone para ello).

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (DD/MM/AAAA)	14/03/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO (DD/MM/AAAA)	07/11/2022

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHAN FINAL
Meta 1.	Actividad Fecha de inicio Apertura de la convocatoria 14-03-2022 Matrícula de jóvenes 15-03-2022 Contratación de talleristas de acuerdo al cronograma de formación 28-03-2022 Capacitaciones 01-04-2022	14/03/2022	22/10/2022
Meta 2.	Apertura de la convocatoria 14-03-2022 Matrícula de aspirantes 15-03-2022 Contratación de talleristas de acuerdo al cronograma de formación 28-03-2022 Capacitaciones 01-04-2022	14/03/2022	22/10/2022
Meta 3.	Organización logística del evento (espacios, equipos, vestuarios, maquillaje, entre otros) Difusión del evento (medios audiovisuales e impresos) Presentación artística	01/10/2022	27/10/2022
Meta 4.	Recopilación de información y experiencias de la capacitación. Entrevistas a docentes y estudiantes Grabación del evento de clausura Generación del producto final Publicación del producto audiovisual	01/04/2022	05/11/2022
Actividades obligatorias	Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	14/03/2022	05/11/2022
Actividades obligatorias	Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	01/04/2022	22/10/2022
Actividades obligatorias	Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	01/04/2022	22/10/2022

3.8. PRESUPUESTO GENERAL – Convocatoria 2022			
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de Financiación)	
Rubro	(1) Vr. Total (S)	(2) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura (\$)	
Equipo de Trabajo			
Honorarios Artistas Nacionales	\$0	\$0	
Honorarios Artistas Internacionales	\$0	\$0	
Honorarios talleristas o formadores	\$24,000,000	\$24,000,000	
Honorarios equipo de dirección y realización: Director General, Productor, Coordinadores, Presentadores u otros	\$0	\$0	
Honorarios Diseñadores, Desarrolladores, Programadores u otros	\$0	\$0	
Honorarios Investigadores	\$0	\$0	
Honorarios Personal Técnico	\$0	\$0	
Honorario Personal Logístico	\$0	\$0	
Premios, reconocimientos, becas	\$5,000,000	\$5,000,000	
Otros Especificar	\$0	\$0	
Sub Total	\$29,000,000	\$29,000,000	
Alquileres			
Sonido, iluminación, equipos especializados	\$2,000,000	\$2,000,000	
Tarimas y Sillas	\$0	\$0	
Escenarios, salones, otros espacios	\$0	\$0	
Vallas y Cerramientos	\$0	\$0	
Baños Públicos	\$0	\$0	
Plantas Eléctricas	\$0	\$0	
Pisos, carpas	\$0	\$0	
Otros Especificar	\$0	\$0	
Sub Total	\$2,000,000	\$2,000,000	
Producción			
Acometidas, conexiones eléctricas o digitales	\$0	\$0	
Pisos	\$0	\$0	
Montajes de exposiciones, eventos u otros	\$0	\$0	
Diseño y realización de escenografía	\$0	\$0	
Diseño y realización de utilería	\$0	\$0	
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	\$0	\$0	
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados	\$0	\$0	
Otros Especificar	\$0	\$0	
Sub Total	\$0	\$0	
Transportes			

Tiquetes aéreos	\$0	\$0	
Transporte terrestre	\$2,000,000	\$2,000,000	
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	\$0	\$0	
Carga y Escenografía	\$0	\$0	
Otros especificar	\$0	\$0	
Sub Total	\$2,000,000	\$2,000,000	
Alojamiento y Alimentación y Gastos de Viaje			
Hoteles y Alojamientos	\$0	\$0	
Alimentación	\$0	\$0	
Viáticos	\$0	\$0	
Hidratación, refrigerios	\$0	\$0	
Sub Total	\$0	\$0	
Difusión y Publicidad			
Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas, entre otros	\$2,000,000	\$2,000,000	
Pauta en medios	\$0	\$0	
Producción y transmisión por radio y/o televisión y/o medios digitales en directo o en diferido	\$5,000,000	\$5,000,000	
Otros especificar	\$0	\$0	
Sub Total	\$7,000,000	\$7,000,000	
Derechos de autor			
Permisos – Derechos de autor	\$0	\$0	
Sub Total	\$0	\$0	
Sub Total			
A. SUBTOTAL EGRESOS – Sumatoria Columna (1)	\$40,000,000	\$0	
B. SUBTOTAL INGRESOS SOLICITADOS AL MINISTERIO DE CULTURA – Sumatoria columna (2)	\$0	\$40,000,000	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL COMPLEMENTARIA ADICIONAL RELACIONADA CON EL PROYECTO PRESENTADO			
C. SUBTOTAL OTROS EGRESOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS EN EL PRESUPUESTO ANTERIOR	\$0	\$0	
D. SUBTOTAL OTROS INGRESOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS EN EL PRESUPUESTO ANTERIOR	\$0	\$0	
Sumatoria Total			
E. GRAN TOTAL DE EGRESOS: Sumatoria A + C	\$40,000,000	\$0	
F. GRAN TOTAL DE INGRESOS: Sumatoria B + D	\$40,000,000	\$0	

4. IMPACTOS

A. Describa el proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Alcances de orden formativo, de cubrimiento poblacional, en relación con la atención de situaciones detectadas, problemas, objetivos, duración del proceso formativo

El proyecto consiste en la oferta de un diplomado con duración de 80 horas, en el cual el estudiante obtendrá el certificado en "Formación en danza folclórica colombiana", con el cual se busca que las personas que actualmente hacen parte de algún grupo de danza en el municipio de Roldanillo y municipios aledaños, que tengan el nivel de formación mínimo de bachillerato, logren desarrollar competencias tendientes a que puedan desempeñarse a futuro como talleristas de seminarios o diplomados afines. También se abre la posibilidad de 25 cupos para población joven entre 18 y 25 años, esta apuesta permitirá motivar a la población para que a su vez motiven la creación de nuevos grupos folclóricos en los municipios, instituciones educativas, entre otras. El diplomado se desarrollará en 24 semanas con 4 horas de formación semanales.

B.1. Contenidos básicos de formación que serán desarrollados: describa los temas que se abordarán, los conocimientos (teóricos o prácticos), las destrezas o habilidades básicas que serán adquiridos por los participantes y los productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas propuestas

MÓDULO 1: Acondicionamiento Físico para la danza. COMPETENCIA: Replicar los conocimientos adquiridos a otros grupos de danzas. TEMÁTICA: Coordinación y motricidad, Respiración, Resistencia, PRODUCTOS ESPERADOS Capacidad física del dancista.MÓDULO 2 METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA. COMPETENCIA: Utilizar las herramientas para la enseñanza de la danza. TEMÁTICA: Uso de plataformas digitales, Liderazgo en el manejo de grupos, Dirección de montaje de **PRODUCTOS ESPERADOS** Variedad coreografía. de herramientas metodológicas, MÓDULO 3: APRECIACIÓN MUSICAL, COMPETENCIA: Reconocer los diferentes ritmos folclóricos. TEMÁTICA: Métrica, Compás, Herramientas tecnológicas, Ritmo. PRODUCTOS ESPERADOS: Diferenciar los aires folclóricos.MÓDULO 4: APRECIACIÓN DE LA DANZA. COMPETENCIA: Comprender los múltiples lenguajes del arte danzario. TEMÁTICA: Danza región Pacífica, Danza región Caribe, Danza región Andina. PRODUCTOS ESPERADOS: Diferenciar los aires folclóricos.MÓDULO 5: VESTUARIO Y MAQUILLAJE. COMPETENCIA: Reconocer las características de la indumentaria y parafernaria regional. TEMÁTICA:Traje típico Danza región Pacífica, Traje típico Danza región Caribe, Traje típico Danza región Andina. PRODUCTOS ESPERADOS: Diferenciar los trajes típicos de las regiones.MÓDULO 6: MONTAJE DE COREOGRAFÍAS. COMPETENCIA: Articular los elementos de la danza folclórica colombiana. TEMÁTICA: Práctica de coreografías. PRODUCTOS ESPERADOS: Montaje de coreografías por regiones. MÓDULO 7: PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS. COMPETENCIA: Apropiar herramientas de gestión cultural. TEMÁTICA: Ley de emprendimiento, Economía Naranja, Ley de cultura, Código PULED, Saico y Acimpro. PRODUCTOS ESPERADOS: Ejecución de eventos culturales bajo la norma.MÓDULO 8: PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS. COMPETENCIA: Articular las herramientas técnicas para la producción de espectáculos. TEMÁTICA: División de escenarios. Plano de luces, Raider de luces, Raider técnico, Aforo. PRODUCTOS ESPERADOS: Diseño de escenarios culturales.

B.2. Describa la propuesta metodológica de formación (duración, seguimiento a los estudiantes, modalidad – taller, clase magistral convencional, individual, grupal, teórica, práctica-, otra) de acuerdo con las áreas y procesos propuestos

La propuesta de formación consta de 8 módulos, los cuales se desarrollarán durante 24 semanas, de acuerdo a la propuesta pedagógica incluida en el numeral 3,2. Cada módulo tiene una asignación de horas teóricas y otras horas constituyen actividades prácticas, las clases son presenciales y solo en caso de llegar a afectarse la situación de salud por la pandemia se programarán clases en alternancia. El diplomado será evaluado con actividades individuales escritas y también actividades prácticas grupales. Será muy importante en el seguimiento, la firma de la asistencia a clase.

B.3. Describa los mecanismos de evaluación del proceso formativo que permitan establecer su alcance en correspondencia con los propósitos de la formación

Evaluación individual escritaEvaluación grupal práctica

- C.1. Perfil de docentes o talleristas: Perfil de docentes o talleristas: Descripción sucinta de la formación formal (académica), informal o empírica (del saber o la experiencia); de la experiencia docente o artística de los talleristas y docentes, así como sus áreas de desempeño, la duración y modalidad de los contratos de vinculación, los roles desempeñados (por ejemplo, coordinador académico, director del proyecto, etc.) y el perfil general, director o coordinador académico, su perfil y su forma de vinculación
- De acuerdo al diseño del diplomado, algunos módulos requieren que el docente o tallerista sea Licenciado en áreas como deportes o danza y en otros módulos se pueden contratar talleristas que aunque no tengan formación profesional específica, si certifican experiencia pueden ser contratados para orientar el módulo, es decir, que se tienen en cuenta las competencias. La contratación de los docentes o talleristas se hará por prestación de servicios de acuerdo al cronograma de desarrollo de los módulos, el tallerista al terminar el objeto contratado, además de reportar las notas, debe presentar un informe descriptivo donde anexe las evidencias fotográficas y listas de asistencia. Los perfiles de acuerdo a cada módulo se especifican en la tabla del numeral 3.2
- C.2. Indique si el proceso de formación cuenta con un director o coordinador académico, su perfil y su forma de vinculación

El proceso de formación será gestionado por la Unidad de Emprendimiento y Proyectos Especiales (Funcionario de Planta del INTEP), a la vez tendrá un Coordinador académico que es el actual instructor de danzas adscrito al INTEP. Licenciado en básica en danzas. Vinculación Docente hora cátedra.

- D.1. Describa las condiciones de ingreso al programa o proyecto formativo (si es audición, inscripción, señalar criterios para el ingreso y el número máximo de estudiantes por área
- INTEP a partir de la fecha en que se haga la divulgación para dicho proceso. El aspirante debe tener mínimo bachillerato aprobado. El cupo máximo por grupo es de 25 personas.

Para hacer parte del diplomado el aspirante debe realizar el proceso de

inscripción y matrícula a través de la oficina de extensión y proyección social del

- D.2. Criterios de evaluación para medir competencias adquiridas por los estudiantes
- Cada módulo será evaluado de forma individual escrita y también de forma grupal, y la competencia global del diplomado será evaluada con el montaje de una coreografía la cual será presentada en la clausura.
- E.1. Describa el espacio físico en o desde donde se brevemente la funcionalidad de la plataforma: El formato de la plataforma, la estrategia de autogestión de contenidos por parte del usuario, adicionales a utilizar, equipo mínimo para el desarrollo de la plataforma y los contenidos, espacios de apoyo para el participante, cobertura estimada, estrategia de promoción y difusión:

El INTEP es una Institución de educación superior que consta con la siguiente infraestructura, se especifican los espacios posibles para el desarrollo del desarrollará el proceso formativo, descripción de los diplomado.Bloque académico A con 21 aulas de clase, capacidad 40 personas recursos de apoyo, cómo serán usados: Si se trata por aula. Bloque académico B con 28 aulas de clase. Capacidad 30 personas por de proyectos con contenidos virtualizados, describa aula. Bloque académico B 1 auditorio posible escenario para el desarrollo de las prácticas del diplomado. Capacidad 120 personasAuditorio Desiderio Martínez, posible escenario de práctica. Capacidad 500 personasSede campestre "CEDEAGRO" auditorio posible escenario de práctica para el diplomado. la forma de evaluación, el alcance de usuarios que Capacidad 100 personasEdificio administrativo, auditorio Maestro Omar Rayo. se pueden conectar en línea, los recursos Posible espacio para clases teóricas y prácticas. Capacidad 120 personasTodas las aulas de clase están dotadas con TV gigante para proyección, con acceso a internet.Los auditorios están dotados con silletería, atril con PC empotrado y equipo de sonido. Posibilidad de transmisión de eventos por plataformas digitales. La silletería es de fácil almacenamiento si se requieren espacios libres para las prácticas.

Política de Incentivos

Proyectos aprobados, cuya ejecución y cobertura esté dirigida exclusivamente a jóvenes (de 18 a 28 años) que habitan en municipios de categorías 4, 5 o 6, que sean inscritos y aprobados en las siguientes líneas: Línea 1, Línea 3, Línea 4, Línea 5, Línea 6, Línea 7 y Línea 8, recibirán un 40% adicional sobre el valor del apoyo asignado.

H.1. Descripción de la estrategia que se empleará para realizar la convocatoria a los participantes, jóvenes entre 18 y 28 años, que se beneficiarán del proyecto (tenga en cuenta indicar acciones, medios, lugares, formas de convocatoria, entre otros elementos):

La convocatoria para lograr la inscripción y matrícula de los participantes se hará a través correo electrónico a las personas que diligenciaron la encuesta, también se invita directamente a los grupos de danzas del municipio de Roldanillo y municipios aledaños, también se publicará en las pantallas digitales internas y se avisará a través de los representantes de grupo. La convocatoria estará abierta durante 15 días

H.2. Descripción de las herramientas, instrumentos o medios que usará para registrar y verificar la participación de jóvenes entre 18 y 28 años:

Se dispondrá de un link el cual será enviado en la invitación a los posibles interesados. También pueden hacer la inscripción de forma presencial en la oficina de extensión y proyección social del INTEP o por medio de los correos institucionales: emprendimiento@intep.edu.co extensión@intep.edu.co

H.3. Descripción de la estrategia que se empleará para que los jóvenes de 18 a 28 años, beneficiarios del proceso, narren sus experiencias como participantes en el desarrollo del proyecto:

Desde el inicio del diplomado, se tendrá a disposición un equipo técnico que se encargará de recolectar evidencias, entre ellas entrevistas a docentes y estudiantes, donde la prioridad será para los jóvenes participantes, también se propiciará la presentación de un informe escrito por parte de los estudiantes. Las evidencias como son las entrevistas serán tenidas en cuenta para el producto audiovisual que constituye un entregable y el cual será publicado como resultado del proyecto.

Recomendación: Este incentivo será reconocido, siempre y cuando se cumpla con todas la condiciones establecidas en la convocatoria 2022 y que toda la información registrada en el proyecto, especialmente la relacionada con el numeral 3.1 Justificación, 3.2 Descripción, 3.4 Población beneficiada, 3.6 Metas y 4 Impacto de este formulario permita concluir que se trata de un proyecto que estará dirigido exclusivamente a su comunidad en veredas o corregimientos de municipios categoría 4, 5 y 6. NOTA IMPORTANTE: SE RECONOCERA UN SOLO INCENTIVO POR PROYECTO APOYADO - SON EXCLUYENTES